

Las monjas del monasterio cisterciense de San Clemente de Toledo según el *Libro de los recibimientos y profesiones (1574-1835)*¹

The nuns at the Cistercian Monastery of San Clemente in Toledo according to the Book of the reception and professions (1574–1835)

Dr. J. Carlos VIZUETE MENDOZA
Universidad de Castilla-La Mancha
Carlos.Vizuete@uclm.es

*A María José Lop Otín,
amiga y compañera, en su año más difícil*

Resumen: Este artículo pretende, mediante el análisis del contenido del *Libro de los recibimientos y profesiones de las monjas y religiosas* del monasterio de San Clemente de Toledo, conocer, en la medida que sea posible: cuántas fueron las monjas que ingresaron en el monasterio entre 1574 y 1835; cómo se distribuyen estos ingresos a lo largo del tiempo; cuál es la proporción entre monjas profesas de velo negro y las religiosas de velo blanco; quiénes eran y a qué familia pertenecían; cuáles eran los lugares de procedencia; a qué edad ingresaron y cuánto tiempo duró su vida en el claustro.

Abstract: This essay aims, through the analysis of the content of the Book of the reception and professions of the nuns and religiouses of the monastery of San Clemente in Toledo, to know, as far as possible, how many were the nuns who joined the monastery between 1574 and 1835; how these joinings are distributed throughout time; which is the ratio between professed nuns with black veil and religious with white veil; who they were and to which families they belonged; which where their places of origin; how old they were at the moment they joined the community and how long their life in the cloister was.

¹ Investigación realizada en el marco del Proyecto de I+D+i, Referencia: PID2019-106735GB-C22, “Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones”. La consulta de los fondos del archivo del monasterio, en estos tiempos de pandemia, la he podido realizar gracias a la generosidad tanto de la madre abadesa, María Jesús Martín Calvo, como de la archivera, sor María Pilar Martín Calvo, para ellas mi más profundo agradecimiento.

Palabras clave: Toledo, monjas cistercienses, Monasterio de San Clemente, profesión religiosa, Edad Moderna.

Keywords: Toledo, Cistercian nuns, Monastery of San Clemente, religious profession, Modern Ages.

Sumario:

I. Introducción.

II. El monasterio de San Clemente.

III. Un universo femenino: monjas, religiosas, novicias, niñas y criadas.

3.1. *Las fuentes: El Libro de los recibimientos y las Capitulaciones para la entrada de monjas.*

3.2. *El número de las monjas y las religiosas.*

3.3. *¿Freilas o criadas? Las religiosas de velo blanco y las celdas privadas.*

3.4. *Del ingreso a la muerte, la duración de la vida religiosa.*

3.5. *El lugar de origen y las relaciones familiares.*

3.6. *Los aspectos económicos: la cuantía de la dote, los alimentos, las propinas y el ajuar.*

IV. Conclusión.

Recibido: noviembre 2020.

Aceptado: enero 2021.

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los últimos cuarenta años los estudios sobre la vida monástica femenina han tenido en España un enorme desarrollo. Si en las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer, celebradas en los meses de mayo y junio de 1981 bajo la dirección de la profesora María Ángeles Durán en el Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad Autónoma de Madrid, don José Cepeda Adán señaló los grandes vacíos históricos que había sobre la mujer¹, veinte años más tarde la profesora Marion Reder puso de manifiesto, en el amplísimo artículo historiográfico que preparó en 2000 para el número monográfico de la revista *Cuadernos de Historia Moderna* sobre el tema de *Religión y sociedad en la España moderna*², cómo estos estudios habían proliferado gracias a la celebración de diversos congresos, reuniones científicas y simposios, unos destinados monográficamente a una sola orden³ y otros interdisciplinares⁴, en los que cada vez con más frecuencia se presentaban

¹ La ponencia del profesor Cepeda, *La mujer en la historia. Problemas metodológicos*, abre el primer volumen de Actas de aquellas Jornadas: FOLGUERA, P. (ed.), *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, tomo I, Madrid 1982, pp. 13-17. En ella señalaba que los estudios sobre la vida religiosa femenina eran los más atrayentes para abordar la historia de la mujer tanto por la abundancia de las fuentes en los archivos monásticos y conventuales como por la variedad de enfoques que éstas permitían: económicos, sociales, religiosos, de la vida material o de las mentalidades.

² REDER GADOW, M., “Las voces silenciosas de los claustros de clausura”, en *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), 25 (2000) 279-335.

³ Los primeros tuvieron lugar con ocasión de conmemoraciones de centenarios: en 1982 el cuarto de la muerte de Santa Teresa (*Actas del I Congreso Internacional Teresiano*, Salamanca 1982); en 1989 el quinto de la fundación de la Orden de la Inmaculada Concepción (*La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, León 1990); en 1993 el octavo de la fundación de la Orden de Santa Clara (*Actas del Congreso Internacional: Las Clarisas en España y Portugal*, Salamanca 1994).

⁴ *Mujeres del Absoluto. El monacato femenino: Historia, instituciones, actualidad. XX Semana de Estudios Monásticos*, en *Studia Silensia* (Monasterio de Silos), XII (1986); *I Congreso Internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América. 1492-1992*, León 1993; *Memoria del II Congreso Internacional: El Monacato femenino en el Imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México 1995; *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen. Actas de la III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas de Gran Canaria 1995.

investigaciones sobre la vida religiosa femenina, impulsadas desde la historia de las mujeres. Tras un recorrido por las distintas órdenes, en el que se puede apreciar la abundancia de trabajos sobre unas -agustinas, carmelitas, cistercienses, clarisas, concepcionistas y dominicas- y la escasez de ellos sobre otras -benedictinas, capuchinas, jerónimas⁵, mercedarias, trinitarias y las órdenes militares-, Reder apunta una clasificación de temas en los que dominan, de forma destacada, los estudios sobre las fundaciones de los monasterios y conventos, seguidos de los que -desde la historia de las mentalidades religiosas- se han centrado en los prodigios sobrenaturales y los fenómenos místicos, así como la producción literaria de las monjas⁶; sin embargo, los estudios sobre la economía de los monasterios femeninos o la demografía conventual habían tenido hasta entonces escaso desarrollo.

Que el universo de las clausuras despertaba un enorme interés y ofrecía atrayentes campos de estudio se pone de manifiesto en la amplia participación en tres de los simposios organizados por el Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas con posterioridad a la aparición del artículo de Marion Reder: el primero en 2004, centrado en la clausura femenina en España⁷; el segundo en 2011, ampliando su ámbito geográfico hasta Hispanoamérica⁸; y el tercero en 2015, en torno a la figura de Santa Teresa de Jesús en el V centenario de su nacimiento⁹. Concluido el ciclo de estos simposios con el que hacía el número XXV, reunido en 2017, el IEIHA publica anualmente una monografía colectiva en la que se recogen contribuciones diversas; la del año 2020 ha estado dedicada, de nuevo, al tema de las monjas en España e Hispanoamérica¹⁰. En 2012 la profesora Ángela Atienza presentó en el I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna, reunido en Zaragoza, un balance de lo realizado hasta entonces en los estudios sobre las monjas y los claustros femeninos¹¹: “Contamos con un gran número de contribuciones que en su

⁵ Fueron muy pocos los trabajos sobre las monjas presentados en el simposio sobre la Orden de San Jerónimo organizado por el Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas en 1999 (*La Orden de San Jerónimo y sus monasterios. Actas del Simposium*, 2 vols., San Lorenzo del Escorial 1999).

⁶ Escritos autobiográficos, tratados espirituales, literatura mística, poesía, epistolarios.

⁷ Simposio XII: *La clausura femenina en España. Actas del Simposium*, 2 vols., San Lorenzo del Escorial 2004.

⁸ Simposio XIX: *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular. Actas del Simposium*, 2 vols. San Lorenzo del Escorial 2011.

⁹ Simposio XXIII: *Santa Teresa y el mundo teresiano del barroco. Actas del Simposium*, San Lorenzo del Escorial 2015.

¹⁰ *La clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva*, 2 vols., San Lorenzo del Escorial 2020.

¹¹ ATIENZA, A., “El mundo de las monjas y los claustros femeninos en la edad moderna. Perspectivas recientes y algunos retos”, en SERRANO MARTÍN, E. (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza 2013, pp. 89-115.

mayoría son de carácter puntual en su temática y en su objeto, muy frecuentemente un convento específico”, lo que ha dificultado la síntesis, como ya había señalado Marion Reder. Atienza concluía con una propuesta para superar lo que, en su opinión, es uno de los defectos más evidentes en los estudios históricos sobre la vida religiosa femenina, presentarla como algo inmutable a lo largo del tiempo, como lo eran las Reglas y las Constituciones por las que se regía.

Creo que hay que «entrar» con más decisión en el interior de los claustros, rebasar la clausura y la idea de que los conventos fueron únicamente instituciones ordenadas y organizadas para la oración y los oficios divinos para subrayar que fueron también un espacio de vivencia y convivencia, un ámbito de convivencia entre las monjas, entre mujeres distintas, con diversas procedencias y filiaciones, con distintas motivaciones, con sus acuerdos y sus desacuerdos, con sus consensos y sus conflictos internos y domésticos, de mayor o de menor calado¹².

Este es el objetivo al que aspira el presente artículo, entrar en la clausura del monasterio de San Clemente de Toledo en los siglos de la modernidad, conocer a las mujeres que conforman el universo femenino que vive en él, su procedencia social y geográfica, las relaciones familiares y de dependencia entre ellas, las edades de ingreso y de muerte, la duración de la vida religiosa¹³. Dos trabajos anteriores, realizados con los mismos objetivos y metodología, nos permitirán establecer una comparación entre las monjas cistercienses toledanas y las jerónimas granadinas¹⁴, y entre las de dos monasterios del Císter, uno recoleto y rural¹⁵ y éste de la común observancia y urbano.

Hasta ahora son muy pocas las investigaciones realizadas sobre las monjas de un monasterio o convento teniendo como base los libros o las actas de profesión¹⁶; además de los dos citados, se han estudiado otros tres monasterios:

¹² Ibidem, p. 105.

¹³ Baudilio Barreiro afirma que la duración media de la vida religiosa en los claustros femeninos en la Galicia de la Edad Moderna es de unos 40 años y la edad media de las monjas al morir 65: BARREIRO MALLÓN, B., “El monacato femenino en la Edad Moderna: Demografía y estructura social”, en *Actas del I Congreso Internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América. 1492-1992*, tomo II, pp. 57-74 / 69.

¹⁴ VIZUETE MENDOZA, J. C., “Las monjas del Monasterio de Santa Paula de Granada según los Libros de Profesiones (1544-1831)”, en ONRUBIA REVUELTA, J., PASTOR GÓMEZ-CORNEJO, F. y BUSH PEYDRO, L. (coords.), *Fr. Ignacio de Madrid, OSH (1924-2017). Monje jerónimo e historiador. In memoriam*. OMMPRESS, Madrid 2018, pp. 313-335.

¹⁵ VIZUETE MENDOZA, J. C., “Las monjas bernardas recoletas del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte, según las Actas de Profesión (1634-1827)”, en *La clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva*, pp. 289-316.

¹⁶ Que en muchas Constituciones se ordene que sea la profesa quien escriba la carta o el acta en el libro, ha permitido utilizar estos documentos como fuentes en estudios, pocos todavía, sobre la alfabetización de las religiosas y su manejo de la escritura. Son más numerosos los trabajos

el de Santa Clara la Real de Tordesillas¹⁷, el de Santa Clara de Soria¹⁸ y el de la Madre de Dios de la Consolación, las Descalzas Reales, de Madrid¹⁹. A ellos habría que añadir el artículo sobre el monasterio de San Jerónimo de México, por la notoriedad de una de sus profesas: sor Juana Inés de la Cruz²⁰.

II. EL MONASTERIO DE SAN CLEMENTE

Situado en la colación de San Román, en la parte más alta del casco histórico de la ciudad, ocupa hoy una amplia manzana con forma de pentágono irregular y una superficie de unos 4.700 m²; es uno de los más antiguos de Toledo, fundado en los inicios del siglo XII extramuros²¹. En 1175, cuando las monjas de San Clemente se incorporaron a la reforma cisterciense²², ya se habían trasladado a unas casas en el interior de la ciudad, en la actual calle de San Clemente. Aquel espacio original se irá ampliando en los primeros años del siglo XIII mediante sucesivas compras y donaciones de casas, corrales, solares y un baño²³. Poco queda hoy del entramado medieval salvo el refectorio y el

que han centrado su atención en los aspectos estéticos, heráldicos y devocionales de las cartas y las actas de profesión ilustradas o decoradas. VIZUETE MENDOZA, J. C. y CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., *Iluminaciones. La profesión religiosa y sus signos*. San Lorenzo del Escorial 2013.

¹⁷ MARTÍNEZ RUIZ, E., “El monasterio de Santa Clara de Tordesillas: una aproximación sociológica”, en RIBOT, L., CARRASCO, A. y DA FONSECA, L. A., *El Tratado de Tordesillas y su época*, Salamanca 1994, vol. 3, pp. 1867-1878.

¹⁸ GARCÍA ARANCÓN, M. R., “Las clarisas de Soria: una aproximación prosopográfica (Siglos XVI-XIX)” en *Archivo Ibero Americano* (Madrid), 213-214 (1994) 407-427.

¹⁹ GIL RUIZ, S. M., “Perfil sociológico de las religiosas que habitaron el convento de las Descalzas Reales durante el reinado de Carlos II”, en *Madrid. Revista de arte, geografía e historia* (Madrid), 3 (2000) 31-56. VILACOBIA RAMOS, K. M. y MUÑOZ SERRULLA, T., “Las religiosas de las descalzas reales de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes archivísticas”, en *Hispania Sacra* (Madrid), 125 (2010) 115-156, aunque el artículo no recoge más que una relación de las religiosas que profesaron en él, con las fechas de toma de hábito, de profesión, de muerte y los oficios desempeñados.

²⁰ SCHMIDHUBER DE LA MORA, G., “El Libro de profesiones del convento de San Jerónimo de México: la profesión de sor Juana Inés de la Cruz”, en *eHumanista: Journal of Iberian Studies* (Santa Bárbara, California), 19 (2011) 538-547.

²¹ VIZUETE MENDOZA, J. C., “El Cister en Toledo. Fundación y exención del monasterio de San Clemente”, en *Cistercium* (Abadía de Viaceli, Cóbreces), 192 (1993) 155-161.

²² En 1975 se conmemoró el VIII centenario de la incorporación al Cister; el de la fundación se había celebrado con un solemne triduo a San Clemente los días 21, 22 y 23 de noviembre de 1909 (AMSCT, Archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo, Libro 119, f. 347). YÁÑEZ NEIRA, D., “Monasterio de San Clemente, Toledo (1175-1975)” en *Cistercium* (Abadía de Viaceli, Cóbreces), 139 (1975) 223-238.

²³ Sucesivas intervenciones arqueológicas en el monasterio han sacado a la luz restos de estructuras domésticas y del trazado urbano datados en el siglo XII: RODRÍGUEZ UNTARIO, S. y FERNÁNDEZ DEL CERRO, J., “De casa a convento. El Monasterio de San Clemente de

llamado “Salón Cervatos”, en el ángulo noreste del actual edificio, que fue una vivienda del tipo casa-patio datada en el siglo XII²⁴; el aspecto actual del monasterio es el de un conjunto renacentista fruto de la profunda remodelación realizada a lo largo del siglo XVI en el que se edificaron la iglesia, con su portada plateresca²⁵, el coro, la sala capitular y el claustro de las procesiones, obras en las que intervinieron destacados arquitectos como Juan Bautista Monegro y Nicolás de Vergara el Mozo²⁶, una de cuyas hijas ingresará en el monasterio.

Protegido por los reyes, que le concedieron cuantiosos privilegios²⁷, y vinculado a importantes familias de Toledo San Clemente fue adquiriendo un gran patrimonio inmobiliario en la ciudad: casas, tiendas, mesones, corrales, un horno en la judería, un alfar y un baño en el arrabal. A ellas se unieron numerosas heredades rústicas, tanto en el alfoz toledano como en lugares distantes²⁸: tierras de labranza, tierras calmas, dehesas, olivares, viñas, majuelos, huertas, aceñas, molinos y colmenares que explotan directamente o mediante arrendamiento²⁹. Pero es Azután la posesión más preciada del monasterio, una heredad al sur del Tajo, aguas abajo de Talavera de la Reina, junto al vado de Alcolea donde las monjas construirán un puente de madera para el paso de los ganados que se dirigen a los pastos de la comarca de la Jara³⁰, que en 1260, por concesión

Toledo”, en PASSINI, J. e IZQUIERDO BENITO, R., *La ciudad medieval: de la casa principal al palacio urbano*. Toledo 2011, pp. 329-364; PASSINI, J., “El baño medieval de San Clemente”, en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. y RUIZ GÓMEZ, F., *La ciudad medieval. Nuevas aportaciones*. Cádiz 2020, pp. 79-90.

²⁴ Doña Balbina Martínez estudió ampliamente este pasado arquitectónico medieval y algunas de las familias mozárabes vinculadas con el monasterio: MARTÍNEZ CAVIRÓ, B., “El Monasterio de San Clemente de Toledo: algunos aspectos artísticos”, en *Archivo Español de Arte* (Madrid), 202 (1978) 137-154; *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*. Madrid 1980, pp. 283-295; *Conventos de Toledo*. Madrid 1990, pp. 70-101; y “El linaje toledano de los Cervatos”, en *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* (Toledo), 34 (1996) 221-247.

²⁵ GARCÍA REY, V., “La portada de la iglesia del Monasterio de San Clemente el Real de Toledo”, en *Arquitectura. Órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos* (Madrid), 79 (1925) 249-254.

²⁶ MARÍAS FRANCO, F., “Vergara y Monegro en San Clemente el Real de Toledo”, en *Anales Toledanos* (Toledo), XI (1976) 223-243.

²⁷ VIZUETE MENDOZA, J. C., “El monasterio de San Clemente en la Edad Media (los documentos reales. Estudio y regesta)”, en *Anales Toledanos* (Toledo), XXX (1993) 7-57.

²⁸ Ajofrín, Albarreal, Añover, Argance, Argés, Bargas, Burguillos, Burujón, Camarenilla, Carmena, Chueca, Cobeja, Cobisa, Darrayel, Guadamur, Huecas, Illescas, Maqueda, Olías del Rey, Pantoja, Peromoro, Polán, Renales, Rielves, Santa Olalla, Talavera, Torrijos, Villaluenga, Villamiel, Villaseca, Yuncler y Yunclillos.

²⁹ VIZUETE MENDOZA, J. C., “Mudéjares toledanos y el monasterio de San Clemente. Esclavos y arrendatarios”, en *Actas del IV Simposio Internacional de Mudéjarismo: Economía 1987*, Teruel 1993, pp. 65-72.

³⁰ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., “Tres puentes sobre el Tajo en el medievo”, en *Hispania* (Madrid), 55 (1954) 163-227.

de Alfonso X, se convertirá en señorío de la abadesa y el monasterio de San Clemente y ellas mandarán poblar en 1274³¹.

Una historia tan larga ha dejado una amplia huella documental en el Archivo del Monasterio³² que, pese a las pérdidas sufridas³³, conserva 665 pergaminos, 103 libros (la mayor parte de cuentas) y 77 cajas de papeles. Con estas fuentes se han realizado algunos estudios de temática diversa: sobre aspectos artísticos y económicos³⁴, sobre el origen del mazapán toledano que una tradición sitúa en el monasterio³⁵, y sobre algunos puntos de la vida cotidiana de las monjas de San Clemente, desde la alimentación a la correspondencia de una de ellas y la aplicación de los decretos de Trento³⁶. Pero sigue faltando una historia del monasterio, pues la obra de Rafael Sánchez Domingo³⁷ presenta una síntesis de los capítulos ya conocidos de la historia de San Clemente (fundación y consolidación del patrimonio medieval, el señorío de Azután) a los que se unen el estudio de algunos de los pleitos seguidos por el monasterio entre los siglos XV y XIX y una sucesión de noticias inconexas: notas sobre

³¹ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., *Azután: una villa de señorío monástico femenino (del siglo XII al año 1839)*. Toledo 1990; VIZUETE MENDOZA, J. C., *Azután en el Antiguo Régimen*. Toledo 1993, el privilegio rodado de Alfonso X y la Carta Puebla en pp. 67-73.

³² TORROJA MARTÍNEZ, C., *Catálogo del archivo de San Clemente de Toledo*. Toledo 1973.

³³ El monasterio sufrió un incendio en 1557 que afectó al archivo; parte de la documentación económica salió de él durante la desamortización (entre otros documentos la Carta Puebla de Azután) y se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, sección de Hacienda; y en 1899 las monjas vendieron al Estado 280 pergaminos escritos en árabe que hoy se encuentren en el Archivo Histórico Nacional y que fueron publicados por GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. Madrid 1926-1930, 4 vols.

³⁴ VIZUETE MENDOZA, J. C., "Soluciones para una crisis. El monasterio de San Clemente de Toledo a mediados del siglo XVII", en *Cistercium* (Abadía de Viaceli, Cóbreces), 202 (1995) 679-693.

³⁵ MARTÍNEZ CAVIRÓ, B., "El mazapán toledano... de estilo mudéjar", en *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* (Toledo), 51 (2005) 159-180; VIZUETE MENDOZA, J. C., "Buscando la cuna del mazapán toledano. La cocina del monasterio de San Clemente en el siglo XIV", en *La Natividad: arte, religiosidad y tradiciones populares. Actas del Simposium*. San Lorenzo del Escorial 2009, pp. 141-158.

³⁶ VIZUETE MENDOZA, J. C., "La dieta alimenticia en la religiosidad femenina de San Clemente de Toledo", en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*. Madrid 1989, pp. 247-258; y "Cartas y billetes desde el monasterio: la vida espiritual en la correspondencia de sor María Lucía, monja cisterciense en San Clemente de Toledo, y sus confesores", en *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular. Actas del Simposium*. San Lorenzo del Escorial 2011, vol. 2, pp. 695-712. CANABAL RODRÍGUEZ, L., "Felipe II y su política religiosa: el convento de San Clemente de Toledo" en MARTINEZ MILLÁN, J., *Congreso Internacional Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid 1998, vol. 3, pp. 139-158; y "La aplicación de Trento en la vida regular: El convento de San Clemente de Toledo", *Cistercium* (Abadía de Viaceli, Cóbreces), 232 (2003) 571-596.

³⁷ SÁNCHEZ DOMINGO, R., *El Imperial monasterio de San Clemente de Toledo*. Toledo 2006.

algunas abadesas y monjas destacadas, la relación del hallazgo de los cuerpos de trece “venerables” en 1785 durante las obras de reedificación de uno de los muros del coro³⁸, el cardenal Lorenzana y la educación en San Clemente de las hijas del Infante don Luis de Borbón, los avatares de la Guerra Civil. Concluye con un amplio capítulo dedicado al patrimonio artístico del monasterio. Lo mismo puede decirse del trabajo de Jesús González dedicado al siglo XIX y publicado en la colección de Temas Toledanos³⁹ que se limita a transcribir algunos expedientes de limpieza de sangre de las monjas, un inventario de bienes inmuebles (casas en Toledo y fincas rústicas) realizado para la desamortización, la relación de las profesiones a lo largo del siglo y las elecciones de abadesas.

Así, aunque en estas dos últimas obras los autores han utilizado el *Libro de recibimientos y profesiones* nunca hasta ahora se había intentado abordar el estudio de las mujeres que habitaron el monasterio de San Clemente en la Edad Moderna, “uno de los principales de Toledo por su capacidad y por las bellezas artísticas que lo avaloran, así como lo fue antes por sus crecidas rentas, numerosa comunidad, solemnidad con que se practicaba el culto y riqueza de ornamentos, vasos sagrados, etc.”, en palabras de Sixto Ramón Parro⁴⁰.

III. UN UNIVERSO FEMENINO: MONJAS, RELIGIOSAS, NOVICIAS, NIÑAS Y CRIADAS

3.1. *Las fuentes: El Libro de los recibimientos y las Capitulaciones para la entrada de monjas*

El decreto del concilio de Trento *de regularibus et monialibus* para la reforma de la vida religiosa, promulgado en la sesión XXV celebrada los días 3 y 4 de diciembre de 1563, que pretendía acabar con algunos de los graves abusos que se habían introducido especialmente en los monasterios y conventos femeninos a lo largo del tiempo (ingresos forzados, profesiones a muy corta edad, desigualdades sociales en el interior de los monasterios, desproporción entre el número de componentes de la comunidad y los medios económicos para su sustento, inobservancia de la clausura) dio lugar a la aparición de una nueva tipología documental⁴¹ que recoge los distintos pasos del proceso que

³⁸ AMSCT, Libro 119, p. 317.

³⁹ GONZÁLEZ MARTÍN, J., *El Monasterio de San Clemente en el siglo XIX*. Toledo 1997.

⁴⁰ PARRO, S. R., *Toledo en la mano*. Toledo 1857, vol. 2, pp. 116-117.

⁴¹ GARCÍA VALVERDE, M. L., “El Concilio de Trento: una aproximación a la organización archivística monacal”, en *Cuadernos de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas* (Granada), 20 (1995) 93-113; y *El archivo en los conventos de clausura femeninos de Granada*. Granada 2005.

conduce a la profesión religiosa: la recepción del hábito, las tres votaciones a lo largo del año de noviciado, y los actos señalados por el tridentino como inmediatos a la profesión, que se realizaban fuera de la clausura unos días antes de la emisión de los votos⁴². Si el comisario no encontraba impedimento alguno expedía la licencia para realizar la profesión y la novicia era entregada, de nuevo, a la abadesa para que regresara a la clausura. Unos días más tarde tendría lugar el acto solemne de profesión del que quedará constancia por medio de la carta o el acta de profesión inscrita en un libro y firmada por la abadesa, la profesora y los testigos.

Sin embargo, ni en todas partes esta documentación se inició al mismo tiempo ni lo hizo de manera uniforme. En San Clemente el *Libro de los recibimientos y profesiones de las monjas y religiosas* no se abrió hasta el primero de abril de 1646, siendo abadesa doña Isabel Manrique y Bazán, como se indica en su portada⁴³; no debió ser el primero⁴⁴ aunque es el único que se conserva y ha estado en uso hasta 1970. En sus páginas se anotaron, además de los ingresos y profesiones, otras noticias destacadas: las visitas reales⁴⁵, la recepción de las hijas del Infante don Luis para su educación en el monasterio (p. 218)⁴⁶, la reedificación del coro en 1784 y el descubrimiento de los cuerpos de las trece “venerables” (p. 317), la celebración en 1909 del VIII centenario de la fundación del monasterio (p. 347) e, inserto entre las páginas 368 y 369, la solicitud para vender al Archivo Histórico Nacional los pergaminos escritos en árabe y la autorización del cardenal arzobispo Ciriaco María Sancha (17 y 19 de mayo de 1899).

Aunque iniciado en 1646, el libro recoge recibimientos y profesiones de monjas y religiosas a partir de 1574. Desde la página 1 hasta la 54 se fueron inscribiendo las monjas de velo negro, sin duda copiadas de un libro anterior. Pero no se trata del acta de profesión sino más bien un asiento de los datos personales, no siempre completos: el nombre de la que se recibe y la fecha,

⁴² Un interrogatorio a la novicia por parte del juez comisario sobre si tenía libertad para profesar, si contaba con la edad necesaria para hacerlo, si había realizado el año de noviciado completo y si tenía empeñada palabra de matrimonio.

⁴³ AMSCT, Libro 119: *Libro de los recibimientos y profesiones de las monjas y religiosas en el imperial convento de San Clemente, de esta ciudad. Hízose siendo abadesa la religiosa y noble señora doña Isabel Manrique y Bazán en primero de abril de 1646*. Encuadernado en pergamino, tiene 380 páginas numeradas de folio mayor.

⁴⁴ En la caja 36 se conservan tres páginas de lo que pudo ser un libro anterior, con las anotaciones del ingreso de siete monjas en los años 1589, 1590 y 1591 (AMCST, Caja 36/21).

⁴⁵ Las de Carlos II y su madre doña Mariana de Austria, entre 1677 y 1699 (p. 216); la de doña Cristina de Borbón, con su esposo el duque de Riansares y sus hijas, el 21 de abril de 1853 (p. 355).

⁴⁶ GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M., “El cardenal Lorenzana, preceptor de los hijos del Infante don Luis”, *Anales Toledanos* (Toledo), 18 (1995) 181-230.

los nombres del padre y la madre, el lugar de origen y cuantía de la dote. Luego se añadieron, aunque no en todos los casos, la fecha de la profesión y la de la muerte. En cada página se asientan dos o tres nombres, con espacio en blanco para las anotaciones posteriores. Las religiosas de velo blanco de la misma época comenzaron a inscribirse, con el mismo sistema, a partir de la página 287 en la que se encuentra la primera, María de San Bernardo, que ingresó el 15 de agosto de 1575⁴⁷. A partir de la página 55 se comenzaron a registrar las monjas y las religiosas que ingresaron después de la apertura del libro, por orden cronológico fueran monjas o religiosas de velo blanco. Poco a poco las inscripciones se van completando con las firmas de la profesa y la abadesa y, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, del comisario de religiosas del arzobispado.

Si en el monasterio monjas bernardas de Casarrubios del Monte las licencias para profesar, así como el interrogatorio previo, se asentaron en un libro y se han conservado todas⁴⁸, no ocurrió lo mismo con las de San Clemente que permanecieron sueltas y se han perdido la mayoría. Las pocas que quedan, apenas medio centenar de entre 1690 y 1889, se encuentran en la caja 87/5. Sin embargo, cuenta el monasterio toledano con una serie que no existe en Casarrubios, las Capitulaciones para la entrada de las monjas y las religiosas en las que se establecen las condiciones económicas del ingreso, la cuantía de la dote y los alimentos, suscritas por la abadesa y el convento, de una parte, y los padres o tutores de las postulantes, de la otra. Hay cinco de estas capitulaciones en la caja 36, y setenta y siete en la 39, fechadas entre 1574 y 1783.

En San Clemente el *iter* del proceso que culmina en la profesión era el siguiente: tras presentar a la abadesa la petición de ingreso, tanto para las monjas de velo negro como para las religiosas de velo blanco, ésta solicitaba la licencia al ordinario que debía autorizar que el asunto fuera tratado en el capítulo; si éste estaba de acuerdo en recibir a la candidata se redactaba en el locutorio del monasterio la escritura de capitulaciones donde se precisaban la cuantía de la dote, de los alimentos y las propinas; uno o dos días después tenía lugar la ceremonia de toma de hábito y comenzaba el periodo de noviciado. Cuando había transcurrido un año, y siempre que la novicia hubiera alcanzado la edad mínima fijada por el concilio para emitir los votos, tenía lugar el interrogatorio sobre la libertad de la novicia que, tras obtener la licencia, podría profesar. Unos días más tarde, de nuevo en el locutorio del monasterio y en presencia del notario, la novicia debía renunciar a la legítima que le pudiera corresponder

⁴⁷ En la misma página aparece inscrita Catalina de San Benito, sin fecha de ingreso, que profesó en 1577 y murió el 21 de marzo de 1649.

⁴⁸ VIZUETE MENDOZA, J. C., “Las monjas bernardas recoletas del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte”, pp. 298-299.

y el padre o tutor hacer efectivo el pago de la dote, bien en metálico o en obligaciones de pago. Y sólo después tenía lugar la profesión solemne.

3.2. *El número de las monjas y las religiosas*

Cuando fray Antonio de Yepes preparaba en los primeros años del siglo XVII su *Crónica General de la Orden de San Benito* encargó al doctor Pedro Salazar de Mendoza, canónigo penitenciario de Toledo e historiador, que le proporcionara las noticias y documentos que encontrara en el archivo del monasterio de San Clemente sobre su fundación⁴⁹. Éste le envió con ellas una “descripción de este monasterio, tan bien dirigida y con tanta elegancia que me pareció dejarla con el lenguaje y estilo que él pone”, escribió el P. Yepes antes de insertarla en su obra⁵⁰. En la descripción del coro escribe Salazar de Mendoza que “es uno de los mayores y mejores que hay en toda la religión, de muy hermosa fábrica, y tan grande que caben en sus asientos más de 200 religiosas que suele haber en la casa”. Tras ponderar la amplitud y riqueza del edificio y la variedad de sus oficinas (cocinas, despensas, botillerías, bodegas, trojes, cillas, horno, graneros, aljibes, pozos y cisternas) para el servicio de lugar tan grande, dice de la comunidad que lo habita:

El número de religiosas ha llegado y aun pasado muchas veces de doscientas; no hay ahora tantas, sino ciento y ochenta, poco más o menos. Usan el hábito blanco y escapulario negro del Cister, y las del coro, que son más de las ciento, se ponen mantos blancos, llamados por los más curiosos cogullas, habiéndose llamado antiguamente cogollas. Las que no las traen llámanse freiras; no sirven en el coro, sino en los ministerios públicos y particulares, repartidas por las oficinas y celdas de las monjas. En el coro se sientan en asientos diferentes de los de las monjas, las cuales son símbolo de la vida contemplativa, y las freiras de la activa. En este tiempo y en los pasados ha estado y está el monasterio lleno de gente muy cualificada, de hijas y hermanas de grandes títulos y caballeros de mucha suerte, no solamente de Toledo, sino de toda España⁵¹.

⁴⁹ El P. YEPES incorporó los documentos en el apéndice del tomo VII de *Crónica General de la Orden de San Benito, Patriarca de Religiosos*. Valladolid 1621 (*La fundación del ilustrísimo monasterio de San Clemente de Toledo, de monjas de San Bernardo* ff. 113-120 v; Apéndices de escrituras: XXIII, f. 20; XXIII, f. 20 v; XXV, f. 21; XXVI, f. 21 v; XXX, f. 23; y XXXI, f. 23 v).

⁵⁰ YEPES, A. DE, *Crónica General de la Orden de San Benito*, ff. 115 v-117.

⁵¹ *Ibidem*, f. 116.

Que hoy sea lugar común decir que el monasterio de San Clemente tenía a finales del siglo XVI, y aun antes, una comunidad populosa y de origen nobiliario arranca de esta afirmación de Salazar de Mendoza recogida por el P. Yepes. El análisis del contenido del *Libro de los recibimientos y profesiones* del monasterio nos permitirá, en primer lugar, comprobar la veracidad o no de estas afirmaciones y saber cuántas monjas fueron las que ingresaron en San Clemente y cómo se distribuyen las entradas a lo largo del periodo estudiado, de 1574 a 1835⁵²; después, quiénes eran y a qué familia pertenecían, y cuánto tiempo duró su vida en el claustro.

Desde el otoño de 1572 la vida claustral de San Clemente atraviesa un periodo de convulsiones originadas por las desavenencias en el seno de la comunidad con motivo de las elecciones a la abadía. La situación llega a tal extremo que se verá obligado a intervenir el Gobernador y general administrador del Arzobispado⁵³, el licenciado Busto de Villegas, que decretará el destierro de San Clemente de la cabecilla de uno de los bandos y la búsqueda en otro monasterio de la nueva abadesa⁵⁴. La llegada a Toledo procedente del monasterio de Las Huelgas de Valladolid de doña Aldonza de Navarra con un grupo de compañeras no pacificó a la comunidad, antes, al contrario, excitó más los ánimos al sentir que se había conculcado su autonomía con la imposición de una abadesa externa sin haberse realizado antes una visita canónica. Otras seis monjas fueron alejadas de San Clemente, a los monasterios de Talavera, Ocaña y Yepes, y desde el Consejo se quiso pilotar la restauración de la observancia claustral, pero doña Aldonza comunicó al Rey que previamente habría que asegurar las reparaciones de la casa y salvaguardar el sustento de la comunidad “por estar la renta muy ocupada y embarazada”. Dos serán las preocupaciones en los meses siguientes: restaurar la paz en el seno de la comunidad con el regreso de las castigadas y la elección de una abadesa, lo que se conseguirá en la primavera de 1577; y sanear la hacienda. Así, se le tomaron las cuentas al administrador, Francisco Gaitán, para descubrir que se había enriquecido “con el descuido y poca cuenta que las abadesas pasadas y monjas de él [el monasterio] han tenido con el acrecentamiento y beneficio

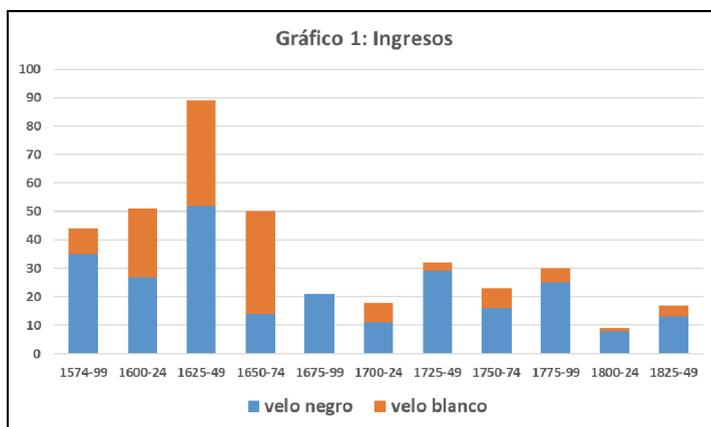
⁵² El año de inicio, 1574, lo marca la primera inscripción en el *Libro de los recibimientos y profesiones*, la de Mariana de Mendoza cuyo ingreso se produjo el 6 de marzo. Aunque el libro estuvo en uso hasta 1970 el estudio finaliza el 8 de junio de 1835, cuando realiza su profesión Romualda Juana Redin la última admitida en San Clemente antes de la prohibición de recibir novicias decretada por real orden de 18 de agosto de 1835. REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La exclaustación (1833-1840)*. Madrid 1976, p. 177.

⁵³ Lo era por la ausencia del arzobispo fray Bartolomé Carranza, preso de la Inquisición en Roma.

⁵⁴ Estos sucesos han sido estudiados por GARCÍA ORO, J. y PORTELA SILVA, M. J., *Los Monasterios de la Corona de Castilla en el Reinado de Carlos V. ¿La Reforma o la Institución?* Santiago de Compostela 2001, pp. 200-205; y CANABAL RODRÍGUEZ en los artículos citados.

de su hacienda, siendo tan gruesa”. En abril de 1577 Gaitán perdió el oficio y desde el Consejo se determinó que en San Clemente se limitara el ingreso de novicias hasta ajustar el número de los componentes de su comunidad a los recursos económicos con que contaba el monasterio, tal como había determinado el concilio de Trento⁵⁵, y que se reflejara rigurosamente en las escrituras la dote de todas que se recibieran; quizás aquí radica la razón de que en los asientos del Libro aparezca señalada tanto la cuantía de la dote como el escribano ante el que se realizó la escritura. ¿Se cumplió este mandato? Parece que sí, pues entre 1577 y 1584 no se recibió más que una novicia, Lucía de Villamayor, el 3 de mayo de 1581. Pero esta no era la solución para desembarazar la hacienda que estará quebrada a mediados del siglo XVII⁵⁶ sin que se haya dejado de admitir novicias.

El *Libro de recibimientos y profesiones* del monasterio de San Clemente recoge, entre 1574 y 1835, el nombre de 396 monjas y religiosas, pero de 6 no nos proporciona más que las fechas de profesión o de la muerte; otras 6 ni siquiera ingresaron aunque sus nombres se inscribieron tras el acuerdo capitular para recibir las: 3 de ellas no llegaron a incorporarse y las otras 3 murieron antes de entrar en el monasterio. Así pues, son 390 las que a lo largo de este periodo tomaron el hábito en San Clemente, de ellas 255 como monjas de velo negro y 135 como religiosas o freilas de velo blanco. En el gráfico 1 puede verse la distribución en el tiempo por periodos de veinticinco años, cómo en los tres primeros, hasta 1650, se concentran la mitad de los ingresos de todo el periodo estudiado y cómo a partir de 1675 se reduce drásticamente el número de las recibidas como freilas de velo blanco.

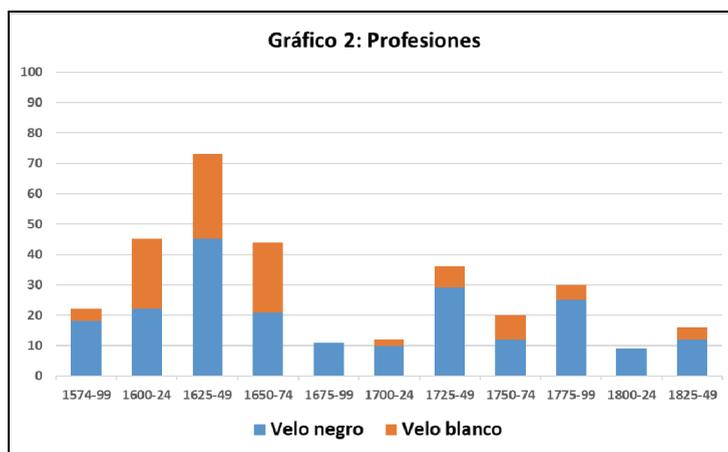


⁵⁵ Sesión XXV: *De regularibus et monialibus*, cap. III.

⁵⁶ VIZUETE MENDOZA, J. C., “Soluciones para una crisis. El monasterio de San Clemente de Toledo a mediados del siglo XVII”.

Las Constituciones de la recolección bernarda establecían un número máximo de monjas de velo negro y de religiosas de velo blanco en cada comunidad (24 y 3, respectivamente), pero en los monasterios de la común observancia, como el de San Clemente, no existe tal limitación y el número de las que se reciben para monjas de coro representa, aproximadamente, las dos terceras partes del total.

De las que ingresaron en el monasterio no todas profesaron, las que llegaron a emitir sus votos fueron 332, aunque sólo conocemos la fecha de 321 de ellas: 216 como monjas de coro y velo negro y 105 como freilas de velo blanco. De las 58 novicias que no perseveraron (el 14.9 % de las que ingresaron) 31 eran coristas y 27 freilas. En cuanto a los motivos por los que no llegaron a profesar, en el Libro sólo aparecen tres: la muerte durante el noviciado, en 3 casos, todos de novicias coristas; la enfermedad, que las obligó a dejar el claustro, en 6 casos, 3 coristas y 3 freilas; y de los 18 restantes no se dice más que “no profesó, salió”, 5 coristas y 13 freilas. El hecho de que el porcentaje de las que no perseveran sea mayor entre las admitidas como religiosas de velo blanco (el 25.7%) que entre las novicias coristas (el 14.35%) pienso que tiene que ver con el papel subalterno reservado para aquéllas y que en ocasiones hacía insostenible la vida en el claustro, como veremos más adelante.



Con los datos que proporciona el Libro es imposible conocer el número de monjas que forman la comunidad de San Clemente, y tampoco podemos saber si las entradas compensan las defunciones, manteniendo así una comunidad estable, o si éstas superan a aquéllas con lo que su número se iría reduciendo paulatinamente. De todos modos, lo que sí parece claro es que las monjas de coro de San Clemente se encuentran lejos de las “más de las ciento” que le comunicara Salazar de Mendoza al P. Yepes. Un documento puede ayudarnos a

realizar un cálculo aproximado. El día 9 de diciembre de 1610 se firmaron en San Clemente las capitulaciones para la entrada como monja de velo negro de doña Isabel Bazán Manrique, hija de don Álvaro de Bazán, II Marqués de Santa Cruz y general de las galeras de Nápoles. Tres días más tarde el Marqués ratificó las escrituras personalmente en el coro del monasterio y al acto asistieron las monjas profesas de velo negro que eran 50⁵⁷; si la proporción de freilas de velo blanco es la que se deduce del contenido del Libro, una tercera parte de la comunidad, su número habría de estar entre 16 y 17; a estas cifras habría que añadir las 9 novicias que había entonces en San Clemente⁵⁸, lo que arroja un resultado de unas 75 o 76 monjas y religiosas en el monasterio.

Los gráficos 1 y 2 permiten ver claramente el hundimiento del número de componentes de la comunidad desde la segunda mitad del siglo XVII⁵⁹. Cuando un siglo más tarde, en 1787, se requiera a la abadesa que remita la relación de personas que habitan en el monasterio para la confección del Censo de Floridablanca, ésta comunicará que las monjas de coro son 20, 2 las novicias y 7 las religiosas de velo blanco, y que hay además 19 criadas para servir las oficinas del monasterio⁶⁰.

3.3. *¿Freilas o criadas? Las religiosas de velo blanco y las celdas privadas*

En San Clemente, pese a las disposiciones del tridentino, no se había impuesto la vida común. Las celdas en las que vivían las monjas de velo negro, con frecuencia más de una en cada celda, “tienen -dice Salazar de Mendoza- todo el cumplimiento y servicio conveniente a una casa entera”⁶¹. Construidas en el interior del monasterio como cosa particular a costa de las propias monjas⁶², se transmitían entre ellas como bienes privados.

⁵⁷ AMSCT, Caja 39/28. Sus nombres aparecen como asistentes al acto en el documento.

⁵⁸ Son las que en el Libro aparecen ingresadas antes de la fecha del acto y que profesaron después.

⁵⁹ En dos ocasiones en el *Libro de los recibimientos* se anota que se recibe a la novicia por la falta de monjas de coro: en 1723 a María de Ariza “por la falta de religiosas”; y en 1786 a María Benita Ruiz “por el corto número de religiosas”. En 1832 se admitirán dos religiosas de velo blanco por la necesidad de freilas que hay en el monasterio.

⁶⁰ AMSCT, Caja 36/75. La relación nominal indica la edad de todas ellas.

⁶¹ YEPES, A. DE, *Crónica General de la Orden de San Benito*, f. 116.

⁶² Así se puede ver en la sentencia del pleito interpuesto en la Chancillería de Valladolid por doña Inés de Rojas, monja profesa en San Clemente, contra el albañil Juan Gonzáles y el carpintero Juan de Reina por el incumplimiento de las condiciones suscritas por las partes en un contrato para la construcción de una celda en el interior del monasterio de San Clemente. Valladolid, 4 de mayo de 1556. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 859/34.

En el mes de agosto de 1667 doña Teresa de las Roelas, monja de coro, escribió una carta al cardenal arzobispo don Pascual de Aragón quejándose de que le habían quitado la celda que fue de doña Acacia de Aragón⁶³ que “era suya”. Estas palabras alarmaron al arzobispo que escribió al Visitador de los conventos de monjas para que pusiera fin a tan escandaloso comercio⁶⁴. No surtieron efecto las órdenes del cardenal Aragón pues en la visita realizada con motivo de la elección de abadesa en 1683 se insiste contra esa práctica y nos muestra cómo funcionaba el sistema de transmisión de las celdas:

Habiendo reconocido por la visita que hizo en el imperial convento de San Clemente de esta ciudad, y por la experiencia de los casos que después se han ido ofreciendo, el abuso de la propiedad que se va introduciendo en comunidad tan religiosa y grave, disponiendo algunas monjas de él a su voluntad de las celdas en que viven y de las alhajas que en ellas tienen, dándolas y vendiéndolas por su propio arbitrio, con el reparo particular de la misma comunidad que como tan observante y tan atenta en sus grandes obligaciones desea el más perfecto cumplimiento de ellas. Y asimismo admiten en las celdas algunas novicias o monjas de pocos años con fin sólo de que en su muerte las hereden en las celdas y en los bienes que tienen, que uno y otro es contra el voto de pobreza y contra el buen gobierno que debe haber en convento tan grave y de tanta religión, pues sobre obrar las que así lo hacen como dueños de lo que no lo pueden ser, quitan y privan a las más ancianas y antiguas de las mejoras de las celdas que por su graduación debían tener, inconvenientes que con tanto cuidado se deben prevenir y estorbar⁶⁵.

En estas celdas de las monjas de velo negro vivían algunas de las freilas destinadas a su cuidado y que habían sido recibidas en el monasterio para ese fin. Entre 1612 y 1660 entraron en San Clemente 20 religiosas de velo blanco con destino a las celdas de las siguientes monjas: Juana y Escolástica Castejón y Mendoza, Bartola y Estefanía Imperial, María Hurtado y María del Águila, Catalina de la Peña, Acacia de Aragón, Beatriz Ponce de León, Petronila de Mendoza y Aragón, Lucía de Villamayor, Manuela Gascón, y Manuela de Zapata. Así se anota en el *Libro de los recibimientos* y se recoge en las Capitulaciones y en las licencias, como la solicitada por las hermanas Castejón:

Por parte de doña Juana y doña Escolástica Castejón, monjas profesas en el monasterio de San Clemente el Real de la ciudad de Toledo, nos

⁶³ Doña Acacia murió el 28 de julio de 1672.

⁶⁴ “Habiendo sabido que cada religiosa quiere tener un palacio, pasando a términos que ocupan todo el convento las pocas que hay y esto con relajación de su instituto al que se destinaron cuando entraron religiosas”, Toledo, 26 de agosto de 1672. AMSCT, Caja 36/45.

⁶⁵ AMSCT, Libro 156, *Elecciones de abadesas (1681-1961)*, f. 9.

fue hecha relación que por su calidad y achaques ordinarios tienen precisa necesidad de persona que les acudiese y sirviese, suplicándonos les diésemos licencia para recibir con dote acostumbrada a una freila a la cual sustentarían a su costa hasta que en el dicho convento vacase la primera plaza. Y por nos visto, por justas causas que a ello nos mueve, por la presente damos la dicha licencia para que haciendo primero escritura de los trescientos ducados de dote acostumbrados puedan tener en su servicio una freila que las asista y cuide de sus personas acudiendo asimismo a la comunidad, a la cual las dichas doña Juana y doña Escolástica han de sustentar a su costa hasta que vaque la primera plaza de freila de las que hoy tiene el dicho convento, en la cual ha de entrar la que fuere recibida y desde allí adelante el dicho convento la ha de sustentar a su costa⁶⁶.

Con parecidas palabras solicitan también licencia para recibir una freila las hermanas Bartola y Estefanía Imperial: “por ser religiosas de calidad, ancianidad y de más de cuarenta años de hábito siempre han tenido una criada que las sirve y cuida de lo necesario en sus celdas”, comprometiéndose a mantenerla a su costa hasta que haya una vacante en el monasterio⁶⁷. El 7 de septiembre de 1629 se recibirá en San Clemente a Cristina de Villalta, de 17 años, que no llegará a profesar. Las Imperial solicitaron otra en su lugar⁶⁸ y el 24 de noviembre de 1632 ingresó María de Salazar, de 14 años⁶⁹.

No debía ser fácil la vida de las freilas al servicio particular de las monjas de velo negro. Un caso, quizás extremo, lo documenta. En septiembre de 1624 doña Petronila de Mendoza y Aragón escribe al Visitador para darle cuenta de que había recibido en su celda a Catalina Evangelista para que no dejase el monasterio tras ser expulsada por doña Luisa Manrique de la suya. A cambio le traspasó la freila que tenía con ella, Ana María de Padilla. Pero “una noche, sin ninguna ocasión, la dicha Catalina Evangelista pidió a la señora abadesa le quitase el hábito, como lo hizo, porque no se hallaba bien en esta casa”. Y ahora ella se encuentra “sin servicio, teniendo tanta necesidad por mil continuas enfermedades y achaques”. Por ello solicita se le conceda licencia para admitir a

⁶⁶ AMSCT, Caja 39/51. Madrid, 30 de agosto de 1629. En virtud de esta licencia, el monasterio de San Clemente recibió a María de Cuellar, de 20 años.

⁶⁷ AMSCT, Caja 39/52.

⁶⁸ AMSCT, Caja 39/55.

⁶⁹ La entrada de una freila en el lugar dejado por otra, por muerte o salida del monasterio, se repitió en siete ocasiones entre 1612 y 1650: Catalina de Arellano por Isabel Evangelista (1612), María Gasco por Juana de los Apóstoles (1615), Petronila de Sandoval por María de la Concepción (1617), María de Salazar por Cristina de Villalta (1632), Isabel Evangelista por María Moral (1633), María de Vega por Manuela de Haro (1648) y Catalina Esteban por María de Vega (1650).

otra freila en su lugar “que yo hallaré a propósito, con la dote que estaba recibida la mía, pues esta no es nueva concesión sino subrogación”⁷⁰.

En poco debían diferenciarse estas freilas de las criadas que también se encontraban en el interior de la clausura destinadas, como ellas, unas al servicio del monasterio y otras vinculadas a una de las celdas. Poner fin a esta dicotomía es lo que pretende el mandato de la visita de 1725 cuando ordena: “7º. Que las religiosas de segundo hábito profesas asistan a sus oficios y a lo demás que la obediencia ordenase, separándose del todo de las celdas de sus amas y sirviendo sólo a la comunidad”⁷¹.

3.4. *Del ingreso a la muerte, la duración de la vida religiosa*

Antes del concilio de Trento no se había determinado la edad mínima para recibir el hábito y dar comienzo al noviciado, y aunque el tridentino tampoco lo hizo sí estableció la edad necesaria para emitir la profesión, 16 años, y la duración de la probación, un año completo y sin interrupción⁷². Parecería lógico pensar que, si el noviciado ha de durar un año y la profesión no puede realizarse antes de haber cumplido los 16 años, la edad más temprana para recibir el hábito se encuentra en los 15 años. Recibir a alguien con menos edad no está prohibido, pero el periodo de probación bajo la tutela de la maestra de novicias se alargará más del año hasta alcanzar la edad necesaria para la emisión de los votos. Esta situación no era extraordinaria y el concilio también previó la exploración de la voluntad y libertad de la doncella que quisiera tomar el hábito siempre que fuera mayor de 12 años, lo que podría entenderse como la edad mínima para hacerlo.

En el monasterio de San Clemente conocemos la edad de ingreso de 130 novicias y allí tampoco fue una excepción admitir candidatas menores de 15 años, tanto para recibir tras su profesión el velo negro de las monjas de coro como para religiosas de velo blanco. Los datos, en bloques de edad quinquenales, están recogidos en la Tabla 1.

Tabla 1: Edad de ingreso				
Edad	Velo n.	Velo b.	Todas	%
< 15	54	6	60	46,2%
15-19	29	11	40	30,8%

⁷⁰ AMSCT, Caja 39/42, licencia para recibir a Catalina de San Antonio.

⁷¹ AMSCT, Libro 156, *Elecciones de abadesas (1681-1961)*, f. 50 v.

⁷² Sesión XXV: *De regularibus et monialibus*, cap. XV.

Edad	Velo n.	Velo b.	Todas	%
20-24	11	12	23	17,7%
25-29	4	1	5	3,8%
30-34	0	1	1	0,8%
> 34	0	1	1	0,8%

Pero si es asombroso que hayan recibido sesenta niñas menores de 15 años⁷³, más nos sorprende comprobar las edades de aquellas novicias: tres eran menores de 5 años cuando se firmaron sus capitulaciones⁷⁴, otras tres tenían 5 años, seis 6⁷⁵, nueve 7, cinco 8, seis 9, dos 10, seis 11, otras seis 12, cinco 13 y nueve 14. Todas ellas habrían de pasar varios años en el noviciado bajo la autoridad de la maestra donde, las admitidas para monjas de coro, aprenderían a leer en latín y recibirían lecciones de canto llano, como establece el reglamento del noviciado del monasterio de San Clemente:

3. Desde el día que toman el hábito, aun siendo niñas, han de entrar en el noviciado, de modo que ninguna que esté fuera de él pueda vestirlo. Las novicias, dos meses antes de la profesión han de ser examinadas de canto llano y leer bien en latín por la Prelada y dos religiosas que eligiese, de las más antiguas, a preferencia de la Maestra y organistas, y si no están hábiles se les difiera la profesión hasta que conste que están capaces de servir en el coro⁷⁶.

Las religiosas de velo blanco también han de pasar un año en el noviciado antes de la profesión, pero durante él deberán seguir realizando sus tareas en las celdas y oficinas monásticas:

10. Las religiosas de segundo hábito han de entrar y estar en el noviciado el año de probación y ocho días después, y no más tiempo, por la precisión de asistir a los destinos de sus obligaciones a los que aún no han de faltar siendo novicias...; y estas religiosas han de rezar por el Oficio divino lo que dice el capítulo cuarenta y uno de las Definiciones. Las

⁷³ El P. YEPES, entre las monjas destacadas de San Clemente, cita a doña Leonor de Aragón de la que dice que en 1611 tenía 96 años y 91 de hábito (Obr. cit., f. 11 v). Es necesario señalar que la recepción a edades tan tempranas es más frecuente en los siglos XVI y XVII que en el XVIII.

⁷⁴ La de doña Juana de Osorio, hija de Fernando Niño y Juana de la Selva, se firmó el 5 de julio de 1588, cuando la niña no tenía más que 2 años; el ingreso se realizó al año siguiente. AMSCT, Caja 39/16.

⁷⁵ El 1 de mayo de 1586 entró con seis años Francisca de Contreras, sobrina de doña María de Contreras, monja de velo negro, "para consolarla".

⁷⁶ AMSCT, Libro 156, *Elecciones de abadesas*, ff. 71 v-72. El 14 de noviembre de 1790 se recibió para monja de coro a Elena de San José que profesó como religiosa de velo blanco el 29 de abril de 1792 "por no poder aprender".

niñas, antes de la edad de doce años, pueden salir a la red con sus padres y hermanos y alguna otra persona de confianza, o dos veces al mes; cumplidos, sean menos las salidas y siempre con licencia de la Maestra⁷⁷.

Al no contar en el monasterio de San Clemente con un libro de defunciones⁷⁸, conocer la edad de la muerte de las monjas y religiosas queda condicionada por las pocas anotaciones marginales en el *Libro de los recibimientos y profesiones*. Sabemos la edad a la que murieron noventa de ellas, entre 1646 y 1889⁷⁹. Como en el monasterio cisterciense de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte, dos terceras partes de las monjas y religiosas de San Clemente habían cumplido los 50 años a la hora de la muerte (y tres superaron los 90) siendo el promedio de edad 61.1, semejante a la calculada para los monasterios gallegos por Baudilio Barreiro⁸⁰. La Tabla 2 recoge los datos en bloques quinquenales de edad.

Tabla 2: Edad de la muerte				
Edad	Velo n.	Velo b.	Todas	%
< 20	2	0	2	2,2%
20-29	8	0	8	8,9%
30-39	1	1	2	2,2%
40-49	4	4	8	8,9%
50-59	10	5	15	16,7%
60-69	13	1	14	15,6%
70-79	29	2	31	34,4%
> 79	8	2	10	11,1%

En los relatos hagiográficos de las religiosas suelen resaltarse los “años de hábito”, es decir que toman como punto de partida para contabilizar la duración de la vida religiosa desde el momento de la recepción del hábito, por lo general un año antes de la emisión de los votos. Sin embargo, para establecer la duración de la vida religiosa de las monjas y freilas de San Clemente he tomado como momento inicial la fecha de profesión que he

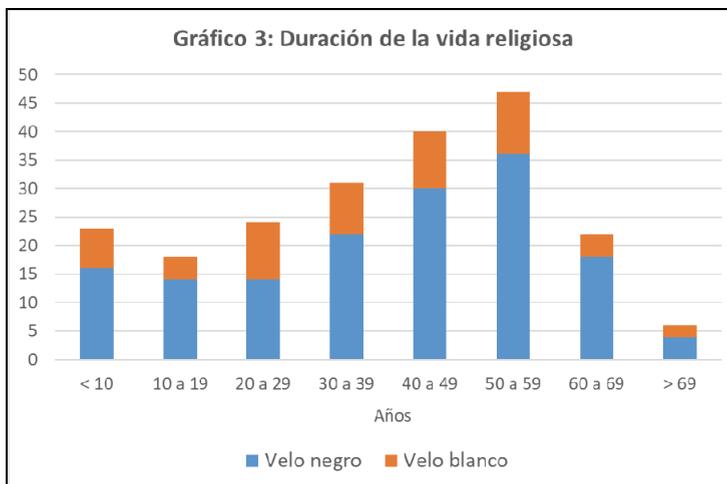
⁷⁷ AMSCT, Libro 156, *Elecciones de abadesas*, ff. 75-75 v.

⁷⁸ Hay un pequeño cuaderno en el que aparecen las sepulturas de la bóveda bajo el coro, con indicación de las religiosas que descansan en cada uno de sus nichos, se anotan las fechas de las muertes y en algunos casos, no en todos, la edad de la difunta, las fechas van desde 1787 hasta 1922. AMSCT, Caja 36/78.

⁷⁹ Por tratarse de anotaciones en el *Libro de recibimientos*, no hay noticias de las monjas y religiosas que ingresaron antes de que se iniciaran las inscripciones en éste. Todas las monjas de las que conocemos la edad de su muerte ingresaron en San Clemente entre 1584 y 1835.

⁸⁰ BARREIRO MALLÓN, B., “El monacato femenino en la Edad Moderna: Demografía y estructura social”, p. 69.

restado a la de la muerte. Con estos datos, conocemos la duración de la vida religiosa de 211 de las profesas en el monasterio: 154 monjas de velo negro y 57 freilas de velo blanco. El gráfico 3 presenta los resultados y en él se puede apreciar que la mayoría de las profesas de San Clemente (el 54.5%) superaron los cuarenta años de vida religiosa, situándose la media en los 41.3 años. Hay en esto una notable diferencia con el monasterio de Casarrubios del Monte donde sólo el 37.6% de las profesas superan los cuarenta años de vida religiosa, con una duración media de 33.4 años, lo que nos lleva a plantearnos la pregunta de si era más dura la existencia, y por lo tanto menor la esperanza de vida, en un monasterio recoleto, con cortas rentas y en el ámbito rural, que en otro más rico y en una ciudad populosa como Toledo. En este aspecto, los datos del monasterio de San Clemente se encuentran más cerca de los del de Santa Paula de Granada y de los que, para los monasterios de Galicia, publicó Baudilio Barreiro.



3.5. El lugar de origen y las relaciones familiares

De las 390 novicias que ingresaron en el monasterio de San Clemente 293 (el 75%) procedían de la extensa archidiócesis toledana, la mayor parte de la ciudad de Toledo (144: 113 de velo negro, 31 freilas) y de Madrid (40: 38 de velo negro, 2 freilas), sin traspasar los límites diocesanos por el sur. Los pueblos de la archidiócesis son los lugares de vecindad de la mayoría de las freilas de velo blanco recibidas en el monasterio, marcando una diferencia entre el origen urbano de las monjas de velo negro y el rural de las freilas,

siendo las de los pueblos más cercanos las más numerosas⁸¹. También llama la atención la procedencia de las organistas, en su mayoría aragonesas⁸², navarras⁸³ y riojanas⁸⁴.

En cuanto a las relaciones de parentesco en el seno de la comunidad, se podría decir que el de San Clemente es un monasterio familiar. Desde sus orígenes medievales puede rastrearse en él la presencia de ciertos linajes que siguen presentes en los siglos modernos. No sólo es frecuente que las monjas de velo negro cuenten con tías o primas en el monasterio al tiempo de su entrada, sino que también ingresen, juntas o con pocos años de diferencia, varias hermanas: son 31 las parejas de hermanas que entraron en San Clemente y 8 los tríos. Como curiosidad mencionaré el caso Manuela Estefanía Jiménez, que tomó el hábito el 10 de noviembre de 1771 siendo viuda, tenía en el monasterio a una hija, María Manuela Crespo, que había profesado un mes antes. Durante el año de noviciado la madre enfermó y dejó el monasterio sin profesar.

Pero hay una nota que llama poderosamente la atención al estudiar con detenimiento los asientos del *Libro de los recibimientos y profesiones* y, sobre todo, las Capitulaciones de entrada de las monjas, una cuarta parte de las que ingresan en San Clemente son huérfanas: 34 han perdido al padre (25 de velo negro y 9 freilas), 26 a la madre (21 y 5) y 39 a ambos progenitores (23 y 16). Quizás aquí radique una de las razones de la entrada en el claustro de niñas de corta edad. Un caso aúna los dos últimos aspectos tratados, la entrada de hermanas y muerte de la madre: el 21 de noviembre de 1630 entraron en San Clemente dos hermanas, María de las Roelas, de 9 años, y Teresa de Guzmán, de 6, hijas de Fernando de las Roelas y Magdalena de Guzmán. Al enviudar el padre se ordenó de presbítero y el 16 de octubre de 1642 envió al monasterio a una tercera hija, Catalina de las Roelas, de 6 años.

El origen rural de la mayoría de las freilas nos indica una procedencia social de campesinos, aunque no se explicita el oficio del padre en las Capitulaciones; ésta es más frecuente en las suscritas para la entrada como monjas de velo negro. Aunque hay algunos miembros de la nobleza titulada (el Marqués de Peñalba, el Marqués de Santa Cruz, el Conde de Barajas, el Conde de Villalonso,

⁸¹ Ajofrín, Almonacid de Toledo, Azucaiza, Bargas, Carmena, Cedillo del Condado Cuerva, Fuensalida, Gálvez, Mascaraque, Menasalbas, Mora, Navahermosa, Polán, Sonseca, Villaseca, Yébenes y Yepes.

⁸² Cuatro son naturales de Calatayud y tres de Zaragoza, aunque dos hermanas, hijas del organista segundo de la catedral, son vecinas de Toledo.

⁸³ Una de Corella, otra de Olite y otra de Pamplona.

⁸⁴ Dos hermanas, naturales de Cuzcurrita de Río Tirón.

el Señor de Cubas y Griñón, el Señor de Peromoro), la mayoría pertenecen al estamento nobiliario en su más bajo escalón, el de los caballeros⁸⁵ y los hidalgos. Unos ocupan oficios en la Corte⁸⁶ y otros, los más, los desempeñan en la ciudad como alcalde mayor o alcalde ordinario, regidores (16) y jurados (8), es decir, pertenecen a la oligarquía urbana. Encontramos, además, otros empleados en la administración de la archidiócesis (agente mayor del Cardenal-Infante don Fernando de Austria) o en la catedral (organistas, maestro de obras), y dos abogados, cinco médicos (uno de ellos el del monasterio), un cirujano, un ensamblador, dos escribanos y un mercader de sedas.

3.6. Los aspectos económicos: la cuantía de la dote, los alimentos, las propinas y el ajuar

Como ya quedó señalado, el contenido fundamental de las Capitulaciones de ingreso en San Clemente era económico. En ellas se fijaba el importe de la dote y los alimentos, la cantidad que los padres o tutores debían aportar para la alimentación de la novicia durante el tiempo de su noviciado. Además, se les daban a conocer la cuantía de las propinas que debían repartir tanto el día de la toma de hábito como en el de la profesión, y el conjunto de enseres y ropas que constituían el ajuar.

El valor de la dote no es constante a lo largo de los años estudiados, pero sí la proporción entre lo que pagan las monjas de velo negro y las religiosas de velo blanco cuya dote es una tercera parte de la de aquéllas. En los años del siglo XVI la cuantía en ducados es de 600 y 200, respectivamente; en la primera mitad del siglo XVII subió a 1.000 y 300; desde 1650 serán 1.200 y 400; para descender en el siglo XVIII a 900 ducados para las monjas de velo negro.

Las monjas recibidas como organistas y cantollanistas están dispensadas del pago de la dote y de los demás gastos, alimentos y propinas, pese a ser monjas de coro, pues lo compensarán con el servicio que hacen a la comunidad no sólo acompañando musicalmente el canto del Oficio divino sino enseñando música y canto llano a las novicias y a todas las otras monjas que quisieren aprender. Además de comprometerse a entretener a la comunidad con la interpretación de los instrumentos que supieran tocar, “siempre que se le mande”. Si quisieran quedar libres de estas obligaciones, deberían pagar la dote y los alimentos que les correspondían como monjas de velo negro.

⁸⁵ Caballeros de hábito: 2 de Alcántara, 4 de Calatrava, 6 de Santiago.

⁸⁶ Abogado de los Reales Consejos, Guardajoyas de S. M., Gentilhombre de boca del rey, secretario del Consejo de la Inquisición, depositario de la Inquisición.

Como las dotes debían hacerse efectivas en los días inmediatos a la profesión, el retraso de algunas monjas en emitirla está motivado por las dificultades de la familia para cumplir con las obligaciones contraídas con el monasterio al tiempo de la recepción de la novicia, especialmente si en el lapso del noviciado ha fallecido el padre y los hermanos no quieren, o no pueden, pagar la dote. Anotaciones en el *Libro de los recibimientos* nos informan de que, al menos en dos ocasiones, el capítulo conventual decidió rebajar la dote por no poder pagarla tras la muerte del padre.

Alimentos: Una monja corista debía pagar 50 ducados y un cahíz de trigo como alimentos cada año que permaneciera en el noviciado.

Las propinas, que se repartían los siglos XVII y XVIII en reales eran éstas: al Visitador de los conventos de monjas 60; al notario 30; al escribano 30, al escribiente 8; al capellán 15; al mayordomo 20; al médico 15; al cirujano 15; al sacristán y capellán segundo⁸⁷ 12; y al andadero 12. El día de la entrada en el monasterio debía dar un refresco y la cena a la comunidad. El día de la firma de las escrituras, 4 libras de dulces. Durante el año de noviciado se pondría a votación su continuidad en tres ocasiones; entonces habría de dar a cada monja una jícara de chocolate, las dos primeras veces, y un ave o media el día de la tercera. El día del interrogatorio sobre su libertad, 106 reales para el Vicario y los que le acompañan. El día de la profesión: comida, cena y refresco a la comunidad y las mismas propinas, dulces y cera que el día de su entrada.

El ajuar que una novicia debía llevar al monasterio estaba compuesto por: 24 varas de sayal blanco para dos hábitos; 18 varas de estameña blanca para la capa⁸⁸, los escapularios y otras cosas; 14 varas de estameña parda para dos basquiñas; 3 varas de raja⁸⁹ para los ruedos⁹⁰; 6 varas de cotanza⁹¹ para las tocas; 7 varas de beatilla⁹² para los velos; 1 correa y 1 pieza de cinta blanca; 2 zagalejos⁹³ de bayeta pajiza; 6 mudas de lienzo; 6 sábanas de lienzo; 10 varas de lienzo para delantales y forros; 2 cobertores blancos y 6 almohadas de Santiago⁹⁴; la cama de tres tablas, dos fundas con lana y un colchón; 1 vara de estopa del Bierzo para el jergón; 6 servilletas; 4 pares de alpargatas; 1 papel de alfileres gordos; cofre o arca para su ropa; alhaja de sacristía y media arroba de cera;

⁸⁷ El sacristán mayor del monasterio era sacerdote y hacía las veces de segundo capellán, tenía vivienda en la portería.

⁸⁸ Los novicios del Cister visten la capa blanca en el coro y llevan el escapulario también blanco.

⁸⁹ Especie de paño grueso.

⁹⁰ Refuerzo o forro con que guarnecen interiormente por la parte inferior los vestidos talaes.

⁹¹ Cierta clase de lienzo entrefino.

⁹² Especie de lienzo delgado y ralo.

⁹³ Refajos.

⁹⁴ Lienzo fino, llamado así por el lugar de fabricación.

40 reales para esparto, hilo, seda y otras cosas del noviciado; y un breviario y un libro de horas.

Como tras la profesión deberá modificar el hábito, para entonces deberá añadir: 34 varas de estameña blanca para cogullas⁹⁵; 4 varas de estameña negra para los escapularios⁹⁶; 8 varas de velo negro; más los trastitos de la celda y 10 varas de lienzo para las cortinas de ella.

IV. CONCLUSIÓN

Termina aquí este viaje al interior del monasterio cisterciense de San Clemente de Toledo que nos ha permitido conocer a las mujeres que conformaron el complejo universo de su clausura. A lo largo de estas páginas hemos podido comprobar que aun siendo grande el número de las que formaron su comunidad, fue más reducido de lo que hasta ahora se decía; que la situación de crisis económica desatada en las postrimerías del siglo XVI y prolongada en la centuria siguiente tuvo como consecuencia el descenso en la entrada de novicias y la reducción de la comunidad; que en ella fue tardía la implantación de las normas tridentinas de la vida común; que la estratificación social se reproducía en el interior del claustro, con una clara separación de las monjas de velo negro y las freilas, más cercanas a las criadas seglares que a sus hermanas de hábito, tanto por su origen como por las funciones que desempeñaban en las oficinas monásticas y en las celdas de las monjas; que muchas de las que ingresan en el monasterio son huérfanas y que en la comunidad hay un crecido número de monjas emparentadas; y que el monasterio mantiene una fuerte relación con el entorno geográfico diocesano, de donde proceden la mayoría de las monjas, y socialmente se encuentra vinculado con los grupos familiares de la oligarquía toledana.

⁹⁵ El hábito coral.

⁹⁶ Los de las profesas son negros.